

NOTA METODOLÓGICA DE CODIFICACIÓN DE PRODUCTOS

El objetivo de esta nota metodológica es informar al público sobre el procedimiento utilizado por la Sugese para la construcción del código de un producto. Para ello, es importante aclarar que, tal como lo establece el anexo 1 del *Reglamento sobre Autorizaciones, Registros y Requisitos de Funcionamiento de Entidades Supervisadas por la Superintendencia General de Seguros*¹, los productos pueden contener varias coberturas pertenecientes a diferentes categorías, ramos y líneas de seguros.

Por lo tanto, a cada producto se le asigna una única categoría, ramo y línea, utilizando para ello, la categoría, ramo y línea a la que pertenece alguna de las coberturas básicas que contiene el producto a registrar. Lo anterior, con la finalidad de no tener que asignar un código diferente a cada cobertura, de las diversas que pueda brindar un mismo producto.

A continuación se presenta la lista de los códigos utilizados, así como el procedimiento para su construcción:

◆ Listado de códigos de categorías y numeración de ramos y líneas:

Categorías	
G	Generales
P	Personales

Ramos	
01	Automóvil
02	Vehículos marítimos
03	Aviación
04	Vehículos ferroviarios
05	Mercancías transportadas
06	Incendio y líneas aliadas
07	Otros daños a los bienes
08	Responsabilidad civil
09	Crédito
10	Caución
11	Pérdidas pecuniarias
12	Agrícolas y pecuarios
13	Defensa jurídica
14	Vida
15	Rentas
16	Accidentes y salud

¹El anexo 1 establece: “Los productos específicos podrán tener denominaciones distintas a la o las líneas a las que estén asociados. En un solo producto podrá agruparse varias líneas y ramos autorizados incluso de diferentes categorías”.

17	Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA)
18	Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo (SRT)
19	Accidentes
20	Salud
21	Seguros de asistencias de ramos generales
22	Seguros de asistencias de ramos personales
23	Seguros de vida y rentas vinculados a fondos de inversión

Líneas	
1	Vehículos terrestres motorizados
2	Vehículos terrestres no motorizados
3	vehículos marítimos
4	vehículos lacustres
5	vehículos fluviales
6	Responsabilidad civil general
7	Responsabilidad civil
8	Insolvencia general
9	Crédito a la exportación
10	Venta a plazos
11	Crédito hipotecario
12	Crédito agrícola
13	Caución directa
14	Caución indirecta
15	Riesgos de pérdida de empleo
16	Insuficiencia de ingresos
17	Pérdida de beneficios
18	Persistencia de gastos generales
19	Gastos comerciales diversos
20	Pérdida del valor venal
21	Pérdidas de alquileres o rentas
22	Otras pérdidas pecuniarias
23	Vida autoexpedible
24	Ordinario de vida
25	Vida temporal mayor a 1 año
26	Vida temporal menor o igual a 1 año.
27	Renta vitalicia no previsional
28	Renta vitalicia Previsional
29	Construcción
30	Accidentes laborales
31	Enfermedades profesionales
32	Enfermedades Graves - Cáncer
33	Muerte por accidente

34	Invalidez por accidente y enfermedad
35	Gastos Médicos
36	Repatriación de restos mortales
37	Gastos funerales
38	Cobertura de ocupantes de vehículos
39	Cosechas
40	Saldo Deudor
41	Producción animal
42	Valores
43	Robo
44	Incendio y líneas aliadas
45	Maquinaria o equipo
46	Tarjetas
47	Aviación
48	Mercancías transportadas
49	Diversos
50	Vida Universal
51	Vehículos ferroviarios
52	Defensa jurídica
53	Productos vida vinculados con fondos de inversión
54	Productos rentas vinculados con fondos de inversión
55	SOA
56	SRT
57	Muerte por accidente
58	Invalidez por accidente
59	Repatriación de restos mortales
60	Gastos funerales
61	Cobertura de ocupantes de vehículos
62	Enfermedades Graves
63	Invalidez por enfermedad
64	Gastos Médicos
65	Asistencias - Generales
66	Asistencias - Personales
67	Renta por hospitalización
68	Incendio Industrial
69	Incendio Comercial
70	Incendio Hogar
71	Cobertura catastrófica por fenómenos naturales
72	Renta temporal mayor a un año
73	Seguro voluntario de accidentes e incapacidad laboral
74	Seguro voluntario de enfermedades profesionales

◆ **Procedimiento para la construcción de un código de producto.**

Para la construcción del código de un producto se digita el código de la categoría, seguido por el número del ramo, un guion, el número de la línea, otro guion, el código de la aseguradora, otro guion y finalmente el número consecutivo del producto, según el Registro de Productos de la Sugese.

Por ejemplo: para el *Seguro de Responsabilidad Civil Colones* de ASSA (código de Aseguradora A05), que pertenece a la categoría Generales (G), ramo de Responsabilidad civil (08), línea de Responsabilidad civil (07) y que en el Registro de Productos de la Sugese le corresponde el número de consecutivo 177, su código de producto es el siguiente:

